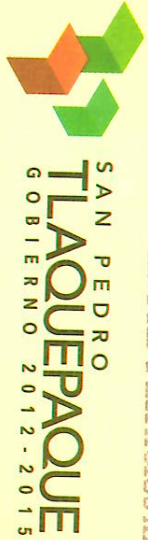


07-05-09

PRIMISO PROVISIONAL

DIRECCION DE MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTO



REFRENDADO PUESTO SEMIFUJO

CLAVE: SEM000165

FECHA EXPEDICION: 02-Marzo-2016

FOLIO TRAMITE: 64.550

NOMBRE: ARAMBULA MARIA LETICIA

UBICACION: PEDRO CUBRES

EXTERIOR: 4614 INTERIOR:

COLONIA: MIRAVALLE

CALLE CRUCE 1: JOSE LUIS CUEVAS

CALLE CRUCE 2: SIN CALLE

GIRO: VARIOS

SUPERFICIE: 2.30

TIPO DE CUOTA: GENERAL

IMPORTE MTZ: \$ 3.04 mts

DIAS AMPARADOS: 44

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Marzo-2016

IMPORTE: \$307.65

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-Abril-2016

DIAS DE TRABAJO

YERNES SI DE: 10:00:24 a A: 09:00:24 p

SABADO NO TRABAJA

DOMINGO NO TRABAJA

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

L.A.F. JOAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS DE TIANGUIS

CONSTITUCION DE TIANGUIS
ADMINISTRACION DE MERCADOS

ARAMBULA MARIA LETICIA
ACEPTO

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El punto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Móviles Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilizan gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tangues no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de impuestos con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá evitar la fuga del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar o para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido censará infracción (ende o no trabajando).